



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 FEB 2022

Expediente N° SO-19.389/2021.-  
**Resolución N° SO-062/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-442/2021, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2022 y Febrero/Marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaria de Sede Orán solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, en lo que respecta al Artículo 1°, los Ítems correspondientes a "**PRE-INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES**" y "**EXAMEN DE ADMISIÓN AM-25**", quedando de la siguiente manera:

- *PRE-INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTE: 29/09/2021 al 13/02/2022.-*
- *EXAMEN DE ADMISIÓN AM-25: 07/03/2022.-*

Que, asimismo solicita que se incorpore al Artículo 1° en el Ítem, "**DIAS NO LABORABLES**", el día 18 de Mayo de 2022, por motivo del Censo Nacional.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-442/2021, con relación a los Ítems, "**PRE-INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES**" y "**EXAMEN DE ADMISIÓN AM-25**", del Calendario Académico para el Período Lectivo 2021 y Febrero-Marzo/2023 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

- *PRE-INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTE: 29/09/2021 al 13/02/2022.-*
- *EXAMEN DE ADMISIÓN AM-25: 07/03/2022.-*

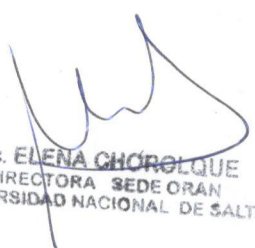
ARTICULO 2°: Incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° SO-442/2021, del Calendario Académico para el Período Lectivo 2021 y Febrero-Marzo/2023 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Ítem "**DIAS NO LABORABLES**", el día 18 de Mayo de 2022, por motivo del Censo Nacional.

ARTICULO 3°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA